



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ELKIN DE JESUS AGUDELO ORTEGA C.C 70.115.048
DEMANDADOS	FIDUAGRARIA S.A (P.A.R I.S.S) Y COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00025 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	Niega solicitud y requiere

La parte demandante solicita adelantar la fecha de audiencia programada por el Despacho, por las siguientes razones:

Refiere ser una persona de 67 años, de profesión bacteriólogo, que trabaja turnos de 12 horas diurnas y nocturnas, lo que agudiza cada día su estado de salud, indica que, con ocasión a la Pandemia, ha presentado episodios de ansiedad, depresión y estrés, por lo que requiere definir su situación pensional.

Sin embargo, el demandante no aporta prueba de su condición médica, para sustentar su solicitud.

El juzgado NIEGA la solicitud, en virtud de que no se cuenta con agenda disponible para adelantar la audiencia programada.

Y ello es así, porque en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021, este despacho recibió **518** procesos tramitados por otros Despachos Laborales del Circuito de Medellín, que corresponden a demandas radicadas desde el año **2013 a 2020**.

Adicionalmente, verificados los reportes de ingresos, a 26 de Julio de 2023, la Oficina Judicial de Medellín ha repartido a este despacho un total de 1.479 procesos (compuestos por ordinarios de primera instancia, consultas de ordinarios de única instancia y de incidentes de desacato, ejecutivos, procesos especiales, acciones de tutela e impugnación de tutela). Que sumados a los 518 que debían ser remitidos por los Juzgados Primero a Doce Laboral del Circuito de Medellín, suman en total 1.997 procesos para trámite y sentencia, los cuales se han ido evacuando, tal como lo informan los reportes de estadística trimestral. Desde el día en que entró en funcionamiento este juzgado (13 de abril de 2021) hasta la presente (26 de Julio de 2023), se han realizado un total de **862** Audiencias (artículos 77, 80 y 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social), profiriéndose 351 Sentencias en Procesos Ordinarios de Primera Instancia y Especiales. Adicionalmente, se han emitido 32 Sentencias de Consulta en Procesos Ordinarios de Única Instancia: 423 Sentencias en Acciones Constitucionales (Acciones de Tutela e Impugnaciones); 6 pronunciamientos en Consultas de Incidente de Desacato; se han tramitado 22 Ejecutivos Conexos; y se han proferido un sinnúmero de autos interlocutorios y de sustanciación para impulsar los diferentes procesos asignados a este despacho.

El Despacho está realizando un esfuerzo significativo en la sustanciación de procesos y la programación de audiencias atendiendo la carga laboral

y la complejidad de los procesos recibidos, sin embargo, la congestión de la agenda, impide que se puedan adelantar audiencias, habida cuenta que no existe disponibilidad en una fecha anterior.

Sin embargo, cuando las partes solicitan adelantar la fecha de las audiencias fijadas, argumentando problemas de salud que impliquen un trato preferente (debidamente respaldados), en la medida de las posibilidades, se ha procedido con el adelantamiento de tales fechas, eso sí, siempre y cuando se generen vacíos en la agenda por solicitudes de aplazamiento, desistimientos u otros.

Por ende, se requiere al demandante para que acredite su condición médica y analizar nuevamente su solicitud.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN Juez Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c5eba8f2df4f5d6a165f44183f3d79dc33d3bdf97a5c16dbbc163f0c0bbdbc6a

Documento generado en 27/07/2023 11:02:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica